

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0389ZY998-E171-2020**  
**SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS DEL CIAD, A.C. CONTRATO 2021**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día viernes 16 de octubre de 2020, se reunieron la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, jefe del Departamento de Adquisiciones con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E171-2020**, para el servicio de **SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS DEL CIAD, A.C. CONTRATO 2021**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 09 de octubre de 2020.-----

Se recibieron ONCE propuestas de licitantes participantes por medios remotos de comunicación electrónica para esta licitación, mismas que pertenecen a las empresas: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.; HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.; MAPFRE MEXICO, S.A.; PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A.; SEGUROS VE POR MAS, S.A. Y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son:-----

<b>LICITANTE</b>	<b>Importe total sin IVA</b>
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$1'398,595.15 M.N.
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.	\$1'464,912.38 M.N.
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1'693,945.34 M.N.
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	\$1'710,757.00 M.N.
MAPFRE MEXICO, S.A.	\$1'466,489.78 M.N.
PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2'871,917.97 M.N.
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$1'492,086.40 M.N.
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	\$2'635,262.95 M.N.
SEGUROS INBURSA, S.A.	\$2'788,472.00 M.N.
SEGUROS VE POR MAS, S.A.	\$1'197,058.70 M.N.
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1'340,876.47 M.N.

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan

*dianap*

*Alvarez*

ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliará a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: **SEGUROS VE POR MAS, S.A. Y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** -----

En la revisión técnica y económica detallada de la proposición de la **SEGUROS VE POR MAS, S.A.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación. -----

En la revisión técnica y económica detallada de la proposición de la empresa **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación. -----

Las Proposiciones Evaluadas y No Evaluadas son las siguientes:

No.	Licitante	Observaciones
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	No evaluada
2	ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.	No evaluada
3	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	No evaluada
4	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	No evaluada
5	MAPFRE MEXICO, S.A.	No evaluada
6	PAN-AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	No evaluada
7	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	No evaluada
8	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	No evaluada
9	SEGUROS INBURSA, S.A.	No evaluada
10	SEGUROS VE POR MAS, S.A.	Evaluada
11	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Evaluada

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos; quienes, en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E171-2020 y el fallo inapelable por el que se declara como licitante seleccionado, para el contrato de Seguro de Vida de los empleados del CIAD, A.C., con vigencia del 24 de diciembre de 2020 a partir de las 12:00 horas al 24 de diciembre de 2021 hasta las 12:00 horas, a la empresa: **SEGUROS VE POR MAS, S.A.** con una propuesta económica presentada de **\$1'197,058.70 M.N. (son: Un millón ciento noventa y siete mil cincuenta y ocho pesos 70/100 m.n.)** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la

*dianap*

*Alvarez*

Convocatoria de la Licitación. -----

-----  
La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **SEGUROS VE POR MAS, S.A.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

-----  
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

-----  
**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

*dianap*

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Titular de la Subdirección de Recursos  
Materiales

*Leticia*

LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-0389ZY998-E171-2020.**